

popular de la misma, y sobre numero de contribuyentes, asociados, a fin de celebrar la Sesion ordinaria de este dia, que por dicho Señor se declaró abierta y ordenó a mi el Secretario de se lectura a el acta anterior, lo que se verificó y encontrándose conforme fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales, num.^o desde el al y se acordó cumplimentar las ordenes que contengan.

Mencionado Señor Presidente manifestó que habiendo presentado al Ayuntamiento por los funcionarios responsables, las cuentas del Municipio del año economico de 1868-69, era llegado el caso de que la Junta de señores contribuyentes, designase la comision que ha de dar dictamen sobre dichas cuentas, en conformidad a lo dispuesto en el art.^o 197 de la ley del 21 de Oct. de 1868. Entendidos los concurrentes, despues de conferencia lo bastante, eligieron por unanimidad a los señores Regidores D. Pedro Espinosa, D. Fran.^{co} de Paula Lopez y D. Pedro Alvarez Mora, y como Asociados a D. Francisco de Rueda y Espada, D. Nicolas Heras y Savano, y Don Martin Sanchez Longora, los cuales aceptaron el cargo haciendosele entrega de dichas cuentas originales, para su examen y censura.

Por el Señor Presidente se manda que yo el Secretario diese lectura del presupuesto extraordinario Adicional al ordinario municipal del corriente año, presentado por la comision encargada de formarlo, y verificado que fue de oro que ascendian los ingresos a la cantidad de ~~...~~

